



Agenda 2030 en India: respuestas a COVID-19

El gobierno de la India y las organizaciones internacionales, en el contexto de la ampliación del confinamiento de la población en la India (1.400 millones de habitantes) trabajan en la acción sostenible, ante los efectos de la pandemia de Covid19, en la salud y alimentación de personas vulnerables.



AGRARIO | DESARROLLO SOSTENIBLE-AGENDA 2030 | COOPERACIÓN | ECONOMÍA Y FISCALIDAD | INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN | AGUA



ASIA | INDIA

DELHI 12.04.2020

En el contexto del anuncio oficial el 11 de abril, de la ampliación del confinamiento de la población en la India (unos 1.400 millones de habitantes) decretado el 24 de marzo y que finaliza el 14 de abril, las organizaciones internacionales y las administraciones públicas en el país trabajan en el diseño y puesta en marcha de acciones de sostenibilidad ante los efectos de la pandemia de COVID-19.

De particular atención resultan los marcos de acción en clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 india, y la aplicación o adaptación de sus programas y proyectos de desarrollo sostenible al escenario de la pandemia.

Así, en materia de atención a los colectivos y asentamientos humanos más vulnerables en la India, el refuerzo de las actuaciones orientadas a la especial protección de las personas y lucha contra la pobreza, en los entornos periurbanos y en el conjunto del medio rural, se anticipan como elementos esenciales, en el ámbito del logro del ODS 1.

Por lo que se refiere al ODS 2, se analizan las oportunidades de mejora de la resiliencia del sector agroalimentario indio, y la prevención de fallos de producción y distribución de alimentos esenciales. Con respecto al ODS 3 se requiere una especial acción en el muy corto plazo, en las cuestiones de salud de las poblaciones y colectivos particularmente vulnerables.

La formación de las personas (ODS 4), el acceso a la educación y a la capacitación y a los medios de aprendizaje, incluidos los métodos y tecnologías para la enseñanza a distancia, en especial en los entornos rurales, resultan fundamentales; los temas de género precisarán una especial atención, y el acceso al agua se plantea como una gran prioridad, así como el abastecimiento de energía en el ámbito de la producción y la distribución de alimentos.

Los ODS 8, la preservación y generación de empleos, y ODS 10, asociado a evitar el crecimiento de brechas en rentas y oportunidades, requieren la previsión de medidas orientadas a garantizar unas condiciones de vida, trabajo y acceso a productos, servicios e infraestructuras esenciales por parte de las personas más vulnerables. Por ello, involucrar en la cadena de valor alimentaria a los colectivos en riesgo de exclusión resultará esencial y, a tal efecto, las alianzas público-privadas serán fundamentales.

La acción para el ODS 11 se focaliza hacia los retos de los asentamientos humanos informales en la India, sus elevadas densidades de población, desafíos en saneamiento y agua, calidad de vida, salud, resiliencia e inclusividad de colectivos altamente vulnerables. El ODS 12 precisará la mejora de modelos agroalimentarios locales de producción y consumo, y el ODS 13 requerirá adecuar la acción para la mitigación y adaptación a los fenómenos climáticos extremos especialmente adversos. Finalmente, la cooperación global asociada al ODS 17 puede ser una oportunidad para la salud pública, y para el conjunto de retos en el país y globales, en materia de sostenibilidad social, económica y medioambiental.



Fotos: MAPA